

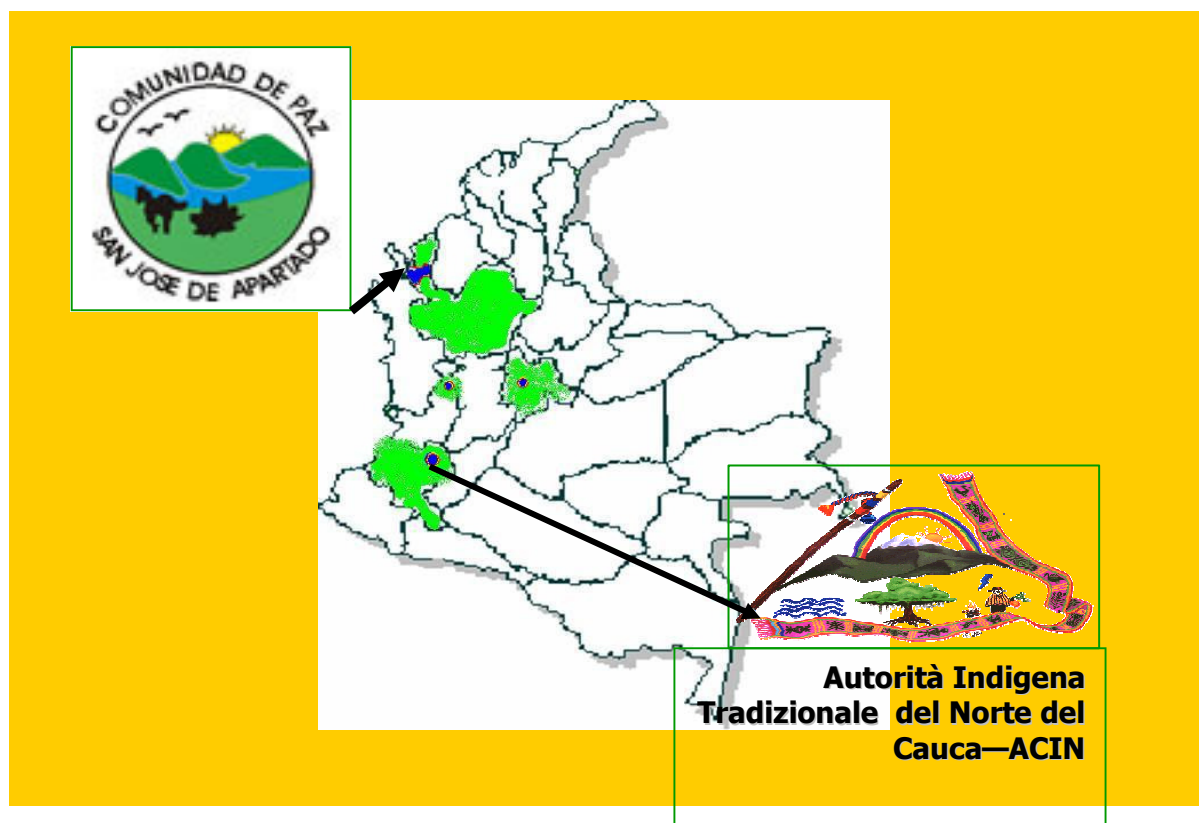


RETE ITALIANA DI SOLIDARIETÀ
ASSOCIAZIONE COLOMBIA VIVE! ONLUS

Observatorio Permanente sobre las Comunidades de Paz y Resistencia Civil Colombianas

Hagamosle Minga a la Minga!

Informe 8° Misión Internacional de Apoyo (julio-agosto 2009)



El objetivo principal de la Red es “legitimar a nivel nacional e internacional” los Procesos de Construcción de Paz que propone la población civil, como las Comunidades de Paz y en Resistencia Civil,, los Movimientos Indígenas, Afrodescendientes y todas las demás organizaciones que defienden los Derechos Humanos, que representan preciosas experiencias creadoras de modelos reproducibles en cualquier contexto geográfico y que en Colombia han dibujado, lo que muchos intelectuales y defensores de DD.HH. llaman: “La geografía de la esperanza”.

AUTORES DEL INFORME

Andrea Proietti - Presidente **Rete COLOMBIA VIVE!**, Narni - Italia

Giuseppe Coscione - Comitato Genova, “**Comunità Cristiana di Base di Oregina**”, Genova, Italia

Francesco Biagi - Editorial por la paz “**Quaderni Satyagraha**”, Pisa - Italia

Tonio dell’Olio - Associazione **LIBERA. Associazioni, nomi e numeri contro le mafie**, Roma - Italia

Hendrik Plettinx - **Alcaldía de Westerlo, Concejal de la Cooperación y el desarrollo**, Westerlo-Bélgica

Assunta Maria Geens- **Alcaldía de Westerlo, Concejal de la Cooperación y el desarrollo**, Westerlo-Bélgica

Paulus de Wolf - **Alianza por la Paz Comunidad de Paz de San José de Apartadó**, Westerlo, Bélgica

Liese Josée Marcel Willems – **Alianza por la Paz Comunidad de Paz de San José de Apartadó**, Westerlo, Bélgica

Josephine Van de Vonder - **Equipo Pastoral de la Federación de Parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo**, Westerlo-Bélgica

Elisabeth Gutiérrez, **Coordinadora delegación Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive! 2009**, Roma - Italia.

CONTACTOS RETE ITALIANA DI SOLIDARIETÀ ASSOCIAZIONE COLOMBIA VIVE! ONLUS

Presidente, *Andrea Proietti*

Vice presidente, *Roberto Lorenzi*

reteitalianadisolidarieta@gmail.com

andrea.proietti@comune.narni.tr.it

AGRADECIMIENTOS

La delegación internacional agradece a los representantes de las autoridades colombianas de los niveles local, regional y nacional, de la Delegación de la Comisión Europea y las misiones diplomáticas, por la información facilitada en las entrevistas y el intercambio de opiniones. Igualmente, a las ONG y personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos con las cuales se encontró durante su estadía en Colombia.

Además, da las gracias a los miembros y acompañantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y de las zonas humanitarias, por la hospitalidad y atención brindada durante el tiempo compartido. Agradece al Defensor Comunitario de San José de Apartadó y a la ONG de paz Estadounidense, *Fellowship for Reconciliation* (FOR), por el acompañamiento de la delegación en Bogotá. Es un especial recuerdo para toda la delegación la fuerza y la veracidad de las personas de la comunidad de San José de Apartadó y zonas indígenas de la ACIN visitadas.

ÍNDICE

1. Antecedentes Sobre La Red Italiana De Solidaridad Colombia Vive!	4
2. La Delegación Internacional: 8° Visita De La Red Italiana (26 Julio – 15 Agosto 2009)	5
3. Análisis De La Situación En Colombia A Nivel Nacional Y De Las Comunidades De Paz	7
Conclusiones	15
Anexos	18
Argumentos Profundizados Nel Curso De Los Encuentros Con Algunas Instituciones Gubernamentales Y Sociales	19
Interlocutores	19
I - Situación Actual De La Comunidad De Paz De San José De Apartadó.....	20
II - Estigmatización De Los Defensores De Dd.Hh Y De Las Comunidades Que Trabajan Autónomamente Por La Paz	24
III - Ejecuciones Extrajudiciales, Avances Y Retrocesos.....	25
IV - Interceptaciones Ilegales Del Das, Que Se Prevee Hacer Con Todos Los Expedientes?.....	27
V - Cambio Del Fiscal General De La Nación: La Terna Presentada Por El Presidente Uribe Incluye A Su Ex Ministro De Defensa Camilo Ospina, Quien Firmó La Resolución Que Otorga Premios A Los Militares Que Entregan Muertos En Combate	27
VI - Otros Argumentos Tratados (Acin, Cric, Caso Del Hijo Secuestrado Del Prof. Moncayo)...	28
VII - Foro Internacional Colombia Vive! Sobre Resistencia Noviolenta En Colombia, 4 E 5 Agosto 2009 - Armenia (Quindío) . Datos generales	35

1.

Antecedentes Sobre La Rete Italiana Di Solidarietà Colombia Vive!

La Rete Italiana di Solidarietà con le Comunità di Pace e in Resistenza Civile Colombiane (Red Italiana) nace en la ciudad de Narni (región de Umbria) el 13 mayo de 2003 por iniciativa de varias administraciones locales y organizaciones no gubernamentales (ONG) italianas que desde tiempo atrás, habían realizado actividades de solidaridad con procesos de resistencia civil no violenta¹ a la guerra en la región de Urabá en el nor-occidente de Colombia.

La Rete Italiana "Colombia Vive!", realiza una solidaridad fundamentalmente de naturaleza política, partiendo del reconocimiento del conflicto armado que desde hace años afecta la población civil colombiana. Gracias al apoyo de representantes políticos y sociales en Italia, acompaña algunos procesos de resistencia civil no violenta colombiana, que ante el mundo son reconocidos como "joyas" de iniciativas fundamentales para construir una sociedad mejor, con un futuro sin guerra y sin desplazados forzados.

Actualmente, la Red está conformada por entes locales, instituciones y organizaciones sociales italianas, entre los cuales se destacan: el Consejo Regional de Umbria, el Consejo de la Provincia de Terni, la Provincia de Génova, el Municipio de Cascina, la Coordinación de los Municipios por la Paz de la Provincia de Torino, la Asociación Nacional de Entes Locales por la Paz y Derechos Humanos y la Fundación Internacional Lelio Basso.

El trabajo de la Red Italiana está coordinado por la alcaldía de Narni (el alcalde mismo es el coordinador). Narni es "Città per la Pace" (Ciudad por la Paz) y se destaca por tener amplias experiencias en diseñar políticas desde un concepto de la paz. Desde el año 2001 la ciudad de Narni está hermanada con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Cdp SJA) , Dpto. de Antioquia (Resolución del Concejo Municipal del 2 de octubre de 2001, acto n. 83 del 2001). El hermanamiento encuentra su razón de ser en la elección del camino compartido de la No violencia como acción cotidiana para salir de los conflictos armados, reconociendo en el proceso, adelantado por la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ***un valor universal que lo convierte en Patrimonio de la Humanidad.***

El objetivo general de la Red Italiana, es dar visibilidad a las iniciativas de resistencia civil no violenta y de construcción de la paz desde la base que existen en Colombia, y aportar a una mayor protección de las comunidades comprometidas en estos procesos. Con tal fin, desarrolla actividades de información y sensibilización. Cada dos años organiza el *Foro Internacional Colombia Vive!*² que se realiza en el ámbito de la Asamblea de la ONU de los Pueblos y la Marcha por la Paz Perugia-Asís. Además, realiza actividades de cabildeo a nivel italiano y europeo para consolidar el apoyo internacional a las Comunidades de Paz y a los procesos de resistencia pacífica.

Otro objetivo de la Red Italiana es el acompañamiento directo a las comunidades. Este objetivo se persigue, entre otros, a través del envío de delegaciones cada año a Colombia.

¹ La propuesta de escribir no violencia como una sola palabra, fue hecha por el filósofo italiano Aldo Capitini en 1931. De esta manera, Capitini, hacía una presentación en positivo del término, que por un lado rechaza contundentemente la violencia, y por otro, se configura como un método alternativo en la construcción de la sociedad. La no violencia es mucho más que un simple y pasivo NO a la violencia que puede convertirnos en cómplices por omisión-resignación, de situaciones y estructuras de injusticia; al contrario nos invita a la oposición y superación de la violencia, investigando y actuando medios novedosos y eficaces, alternativos al uso de la fuerza bruta para la solución de los conflictos.

² El Foro, hasta ahora se había sido realizado en Italia en las ciudades de Treviso (2001 y 2007), Terni (2003) y Cascina (2005). En estos encuentros hemos profundizado el nivel de conocimiento de la situación sociopolítica de Colombia y la realidad de las Comunidades que buscan defender la vida y el territorio a través de la práctica cotidiana de la resistencia civil no violenta.

2.

La Delegación Internacional: 8° visita de la Red Italiana (26 Julio – 15 agosto 2009)

Iniciativa realizada en el marco del **5° Foro Internacional sobre resistencia no violenta**
(4 y 5 de agosto , Universidad del Quindío, Armenia, Colombia)

Objetivos, integrantes y actividades

Este año, la delegación internacional organizada por la Rete italiana di Solidarietà Colombia Vive!, además de visitar algunas comunidades en resistencia civil colombianas y reunirse con organizaciones sociales, con autoridades gubernamentales e intergubernamentales responsables de la vigencia de los derechos humanos en el país, por primera vez realizó en Colombia el **5° Foro Internacional Colombia Vive!** sobre resistencia no violenta” con el título de **“Luchas de aquí y de allá por la defensa de la vida y la dignidad. Estrategias de protección de los procesos de resistencia civil no violenta de las Comunidades de Paz y en Resistencia civil colombianas”**, conjuntamente con la Universidad del Quindío y la Diócesis de Armenia, los días 4 y 5 de agosto en la sede de la Universidad del Quindío.³

La gravedad de las denuncias que nos llegan recientemente, como aquella de “*los falsos positivos*” y las interceptaciones telefónicas que ilegalmente se están realizando en el país, nos impulsan e reforzar la protección de las Comunidades de Paz y en Resistencia Civil por parte de las organizaciones internacionales. Por este motivo, hemos decidido este año, acompañar la iniciativa promovida por la Universidad del Quindío, garantizando la participación de la comunidad internacional al 5° Foro internacional Colombia Vive!, con el propósito de proseguir una acción de difusión en Italia en la próxima Asamblea de la ONU de los Pueblos.

Finalidad de la delegación

Los propósitos principales de la delegación son: verificar la actual situación de los procesos de construcción de paz desde la base adelantados por algunas comunidades colombianas como la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia) y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN (Cauca) y, expresar a las autoridades nacionales responsables de la vigencia de los derechos humanos en el país, nuestra preocupación por las denuncias sobre hechos graves como los llamados “falsos positivos” y las interceptaciones telefónicas ilegales a magistrados, miembros de la oposición política, periodistas, organizaciones sociales y de defensa de derechos humanos, como es el caso del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

³ El Foro internacional, después de ocho años de su constitución, mantiene como propósito fundamental la difusión de la problemática y de las propuestas de vida alternativa promovidas por las Comunidades de Paz y las Comunidades en Resistencia Civil Colombianas.

Objetivos específicos

1. Reforzar la relación de amistad y solidaridad con las comunidades y organizaciones sociales que en Colombia desarrollan procesos de resistencia no violenta como alternativa al conflicto armado y a las manifestaciones más dramáticas del neoliberalismo, constituyendo alternativas para la defensa de la vida y la dignidad.
2. Crear un espacio de reflexión conjunta, sobre el sentido y los métodos de la resistencia no violenta a los problemas fundamentales que en Colombia y en el mundo entero comprometen la vida y la dignidad, a través de la realización de un Foro Internacional sobre este tema.
3. Ampliar el conocimiento general de la crisis colombiana y de las propuestas sociales y políticas favorables al fortalecimiento de la democracia y de la construcción de la paz con justicia social, a través del encuentro con representantes de organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos.

Los Participantes del 2009

La delegación internacional que se desplazó a Colombia estaba compuesta por un grupo mixto proveniente de dos países, Bélgica e Italia.

Andrea Proietti, Presidente Rete COLOMBIA VIVE!, Alcaldía de Narni, Italia

Giuseppe Coscione, Comitato Genova. “Comunità Cristiana di Base di Oregina”, Italia

Francesco Biagi, Editorial por la Paz “Quaderni Satyágraha”, Italia

Tonio dell’Olio, Associazione “LIBERA. Associazioni, nomi e numeri contro le mafie”, Italia

Hendrik Plettinx, Concejal de la Cooperación y el desarrollo de la Alcaldía de Westerlo, (Firma la Alianza por la Paz CdP SJA, 2006), Bélgica

Assunta Maria Geens, Concejale de la Cooperación y el desarrollo de la Alcaldía de Westerlo (Firma la Alianza por la Paz CdP SJA, 2006), Bélgica

Josephine Van de Vonder, Equipo Pastoral de la Federaciòn de Parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo (Pastor encargada de la Pastoral Social), Bélgica

Liese J. Marcel y Paulus de Wolf integrantes de la Alianza por la Paz del Municipio de Westerlo (Voluntarios Comité de Apoyo CdPSJA), Bélgica

Elizabeth Gutiérrez, Coordinadora Delegación Rete Italiana Colombia Vive!, Italia

Rubén Darío Pardo, Referente en Colombia Rete Italiana Colombia Vive!

Agenda de viaje

27 y 28 de julio	Encuentro en Bogotá con: Las embajadas de Italia y Bélgica, la Fiscalía general de la nación, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Oficina del Alto Comisionado ONU para los Derechos Humanos en Bogotá, el Colectivo José Alvear Restrepo, PBI y otras organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos.
29 julio/ 2 agosto	Visita a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó.
3 de agosto	Visita en la región del Quindío a la Experiencias de desarrollo de Pijao
4 y 5 agosto	Foro internacional sobre resistencia no violenta – Colombia Vive! –, sede Universidad del Quindío.
6 al 12 agosto	Visita al territorio de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN (región del Cauca) a Toribio, Jambaló y al Municipio Caldono (sat tama kiwe).
14 de agosto	Encuentro con la Defensoría Nacional de Colombia y la Revista Cambio

3.

Análisis De La Situación En Colombia A Nivel Nacional Y De Las Comunidades De Paz Y En Resistencia Civil

El profundo conocimiento que tiene la Red Italiana de la grave situación que vive el pueblo colombiano deriva de múltiples experiencias sobre el territorio. Las últimas denuncias de los defensores de los derechos humanos colombianos y la prensa internacional, impulsan a la Red a hacer público los resultados de la 8° Delegación Internacional a Colombia.

En general, las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario cometidas por los miembros de la Fuerza armada colombiana, los grupos armados ilegales, los narcotraficantes y la guerrilla, siguen afectando el País y limitando el goce integral de los derechos humanos. A esta situación de extrema vulnerabilidad, hay que añadir las dificultades estructurales que obstaculan la construcción de un camino hacia la conclusión del conflicto y de perspectiva de paz, cuales son la distribución desigual de la riqueza, la discriminación de los grupos más vulnerables, la estigmatización y criminalización de los defensores de los derechos humanos, la afirmación de nuevos mecanismos de impunidad y la dificultad de acceso a la justicia.

Sin dejar de lado esos temas que siguen siendo de interés y preocupación de la Red, este informe quiere focalizar su atención sobre aquellos aspectos que se han venido desarrollando en este año 2009 y que se pueden ilustrar en los puntos aquí evidenciados.

3.1. Persistencia del conflicto armado interno⁴

Colombia continua a estar sumergida en un conflicto armado interno complejo con múltiples facetas, cuyo efecto sobre los derechos humanos representa una amenaza continua para la sobre vivencia de la población civil y para la garantía de una vida digna. Según los datos reconocidos por distintas organizaciones internacionales no gubernamentales, son 300 mil los muertos registrados en los últimos 10 años, de los cuales la mitad por parte de los paramilitares; 4000 los sindicalistas asesinados en los últimos 20 años; miles los indígenas y campesinos exterminados en campañas de terror y 4 millones los desplazados forzados.

Durante los últimos 8 años se ha verificado un agravamiento del conflicto. Los datos denunciados por el Tribunal Permanente de los Pueblos en su sesión sobre Colombia demuestran claramente la magnitud de las violaciones y el espectro de las responsabilidades que explican la complejidad de los actores involucrados en el conflicto: “Entre junio y julio de 2002 y julio de 2006, 11.292 personas fueron asesinadas o desaparecidas al margen de los combates. Esto significa un promedio de 7.8 muertes cada día. El 75.1% de estas muertes se atribuyen a responsabilidad del Estado por perpetración directa (14.1%, 908 víctimas), por tolerancia o apoyo a violaciones cometidas por grupos paramilitares (60.9%, 3.907 víctimas). A la guerrilla se le atribuyen el 24.8 % (1.591 víctimas). En total, si se incluyen muertes en combate la cifra se eleva a 20.102 personas, lo que supone 14 personas diarias”. En este contexto se sitúan los numerosos asesinatos extrajudiciales y los numerosos episodios que se conocen como “falsos positivos”, que se analizarán más adelante.

⁴ La Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive!, gracias a su trabajo de estudio y análisis de los informes que anualmente presentan organizaciones colombianas e internacionales, entre otras las emitidas por el Alto comisionado por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y el Tribunal Permanente de los Pueblos, ha encontrado una serie de aspectos comunes en la denuncias publicadas por las mismas.

3.2. Los actores Armados

Las infracciones al derecho internacional humanitario que se siguen observando en el País son cometidas por los actores armados en su conjunto, es decir, la Fuerza Armada (Ejército nacional y fuerzas de Policía), Paramilitares y Guerrilla.

Fuerza armada

La reducción del número de los secuestros (que ha bajado hasta un secuestro al día) es considerada por numerosas fuentes oficiales un resultado positivo en la lucha contra la insurgencia. Sin embargo, hay que destacar que las medidas aplicadas por la Fuerza armada siguen desconociendo lo establecido por el derecho internacional humanitario, por afectar gravemente a la población civil.

En efecto, el promedio anual de violaciones al derecho a la vida, entre las cuales se comprenden las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas atribuibles directamente a agentes estatales ha aumentado en los últimos años. Actualmente se investigan cerca de 716 casos con más de 1.100 víctimas; estas cifras confirman que las ejecuciones extrajudiciales no son hechos aislados, sino una práctica muy extendida cometida por un importante número de unidades militares a lo largo de todo el País. En 2008, de acuerdo con la información obtenida por la Oficina en Colombia del Alto Comisionado por los derechos humanos de las Naciones Unidas, en algunos departamentos, como Antioquia, se ha registrado un incremento de estos casos.

Los llamados “falsos positivos”, asesinatos cumplidos por militares en contra de la población, no se reconocen como crímenes de Estado porque se presume que si una persona que representa el Estado comete un crimen, lo hace por su iniciativa, no por orden del Gobierno. “Se conocen más de 1.600 casos de gente asesinada y presentada, para embolsarse un premio, como integrantes de la guerrilla. A pesar de esto, en total, sólo 600 militares han sido presos por crímenes de lesa humanidad y 3000 son actualmente investigados⁵.”

La guerrilla

Las FARC-EP siguen cometiendo ataques contra la población civil y asesinatos selectivos. En general, los grupos guerrilleros han tenido que cambiar sus zonas de acción, retirándose más hacia zonas andinas, sobre todo en las zonas fronterizas con Ecuador y Venezuela. Esto dió lugar a una crisis diplomáticas con los países vecinos, los cuales están acusados por el Gobierno colombiano de ayudar a la guerrilla y de suministrarle armas.

Paramilitares y nuevos grupos armados

Están también generándose nuevos grupos armados. No es muy claro quiénes son, ya que forman una mezcla de ex-militares, paramilitares y narcotraficantes aumentando las dificultades de la población civil a mantenerse viva. Los grupos paramilitares, a pesar de los resultados comunicados por el Gobierno Colombiano, que declaran que más de 35.000 paramilitares se consiguieron y entregaron sus armas, siguen organizados como nuevos grupos al margen de la ley y operando en las zonas visitadas con las modalidades de siempre: Sembrando terror y muerte y programando operativos y patrullando conjuntamente a miembros del Ejército Nacional y de la Policía.

⁵ Fuente: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

3.3. El Gobierno colombiano

Política de seguridad democrática

La política gubernamental del Presidente Álvaro Uribe Vélez, conocida como política de seguridad democrática, quiso fortalecer la presencia de los órganos de seguridad en todo el territorio nacional, promoviendo un papel más activo de la sociedad colombiana dentro de la lucha del Estado contra la amenaza de los grupos insurgentes en el País.

El involucramiento de la población en conflicto y el empeoramiento del mismo son particularmente evidentes si se consideran las medidas aplicadas por dicho plan que, en su fase superior de intervención, se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La consolidación del control sobre el territorio a través de la estrategia de Recuperación social del Territorio impulsada por el Centro de Coordinación de la Acción Integral Cecai, que puede contar con operaciones de las fuerzas militares y policía nacional para “reconstruir” el tejido social y fortalecer la gobernabilidad en muchas regiones del País.
2. La subordinación de asuntos sociales y civiles a exigencias militares. Con lo establecido por el Plan de Acción Social, los militares pretenden “ayudar” a las comunidades para realizar proyectos oficialmente relacionados al desarrollo social del pueblo colombiano, persiguiendo el mismo objetivo de control del territorio.

Militarización del Estado en el marco de los nuevos acuerdos con Estados Unidos

A pesar del fracaso del esquema de seguridad impulsado por el Plan Colombia en la lucha contra el narcotráfico y de los cambios en los equilibrios internacionales entre los Países de América latina y Estados Unidos, el Gobierno colombiano está suministrando bases militares a Estados Unidos, después la decisión del Gobierno de Ecuador de cerrar la base militar en Manta. Los nuevos acuerdos militares prevén la llegada a Colombia de 800 militares y 400 contratistas de Estados Unidos⁶. Este hecho es causa del aumento de la tensión en las regiones donde se prevee la instalación de la base, azotadas por el conflicto armado y el creciente poder del narcotráfico.

Ley de “Justicia y Paz” y paramilitares, bandas, narcotráfico⁷

El proceso de desmovilización y las confesiones de los paramilitares hizo posible reconstruir más de 25 mil casos muy crueles, identificar fosas comunes y muertos que se han restituido a sus familias. Hoy en día hay 164 fiscales investigados con relación a este proceso, hecho relevante si se considera que hasta el 2005 había solo 1 investigado.

A pesar de esto, el alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos en Colombia ha declarado que el proceso en sí es decepcionante y que el cumplimiento de las expectativas generadas por esta ley sigue siendo pendiente.

La Ley de Justicia y Paz en este momento tiene muchos límites por falta de efectividad en el avance de los procesos: no es un secreto que no todos los paramilitares se han desmovilizado, ni

⁶ Fuente: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

⁷ Encuentro Oficina ONU en Bogotá

que algunos criminales se han desmovilizado como falsos paramilitares para gozar de penas de solo 8 años. Además, ha sido denunciada una transformación y una nueva articulación, muy peligrosa, del paramilitarismo. En efecto, el gran bloque paramilitar se ha convertido en pequeños grupos, difíciles de identificar, todos con intereses ilícitos, repitiendo lo sucedido en pasado con los grandes carteles de droga.

Por lo que se refiere a los procesos adelantados en el marco de dicha ley, después de 4 años hay solo un condenado, alias "El Loro", de 36,000 desmovilizados y 4000 que están en la cárcel (3.690 por crímenes de lesa humanidad). Se ha calculado también que el número de las personas que serán procesadas será inferior a lo previsto inicialmente por la misma ley. Además, hay 50 casos reconocidos de paramilitares capturados y dejados en libertad y cerca de 1.200 paramilitares que fueron eliminados y no hay informaciones oficiales al respecto (probablemente, han sido concebidos como arreglo de cuentas)⁸.

Con la extradición de 13 de los más importantes jefes paramilitares desmovilizados, se ha puesto en serio peligro la posibilidad de reconstruir integralmente los hechos en que ellos estaban involucrados y de reconocer a las víctimas el derecho a la verdad, justicia y reparación. De esta manera se está obstaculizando el normal desarrollo de la justicia en la aclaración de los hechos que tienen que ver con los reportes de informes entre paramilitares y algunos miembros de Gobierno y la naturaleza de corrupción de la parte del sistema para-estatal.

Finalmente, el Gobierno no dejando pasar la ley de reparación de las víctimas, no ha cumplido con principios reconocidos internacionalmente. El programa de reparación del Estado no ha comenzado. Las asociaciones encontradas consideran "una gran pérdida histórica de esta ley concertada con las víctimas y el Gobierno". Con el Decreto 1290 del 2008, con el cual se crea un programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados al margen de la ley, se dá lugar en la práctica a desigualdades entre víctimas de paramilitares y guerrilla, por un lado, y víctimas de Estado, por el otro, que el Gobierno no quiere mezclar. En efecto, el decreto excluye de los programas administrativos de reparación a las víctimas de violaciones de los derechos humanos cometidos por agentes del Estado. Esta diferencia resulta altamente discriminatoria y afecta visiblemente el principio de reparación integral.

Las víctimas en los procesos contra los militares. Con el Decreto 1290 del 2008, se reconoce e implica una reparación del Estado y no de las víctimas (12 millones de pagar en 10 años, solo a personas del Estado). Se plantea como solidaridad del Estado. Además, el congreso aprobó un proyecto de reparación de las víctimas del Estado con las muertes de paramilitares y guerrilleros. Pero la misma legislación aprueba un impuesto para la guerra.

El escándalo de la parapolítica

El escándalo político que se ha conocido a partir del 2006 ha evidenciado los estrechos vínculos entre políticos y paramilitares. En el ordenador de Jorge 40, además, contienen los detalles de muchos crímenes que se realizaron después de la aprobación de la Ley Justicia y Paz, aparecen numerosos nombres de políticos⁹.

⁸ Fuente: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

⁹ Jorge 40 es uno de los jefes paramilitares desmovilizados tras las conversaciones que celebraron entre 2003 y 2006 el Gobierno y las AUC, en virtud de las cuales abandonaron las armas más de 31.000 combatientes. El ex jefe paramilitar está considerado como la pieza clave en el escándalo de las relaciones de congresistas y autoridades locales y regionales de la costa norte con las AUC.

Algunas cifras nos permiten de hacernos una idea general: “132 congresistas investigados; 70 indagados; 40 presos; 22 sentencias condenatorias; el primo del presidente está investigado. El mismo Vicepresidente de Colombia Francisco Santos, encargado de DH y DIH en el País, se considera implicado con los paramilitares”¹⁰.

Aunque los paramilitares desmovilizados extraditados a Estados Unidos no pueden difundir información, los máximos exponentes de los paramilitares, Don Berna y Salvatore Mancuso, han declarado públicamente de haber apoyado la campaña presidencial de Uribe¹¹. En particular, “Don Berna” ha asegurado de haber participado a la operación Orión¹² y Mancuso¹³ ha afirmado que: “La prueba que la *parapolítica es una política de del estado colombiano soy yo: mancuso!* Lo demuestran los decretos, las leyes. En los fallos internacionales esta reconocido que la parapolítica es una política de Estado”. Y asegura: de haber encontrado a Juan Manuel Santos, quien propuso el golpe de Estado a Ernesto Samper, presidente de Colombia de 1994 a 1998; de haber pagado la nomina de los agentes del Estado en Santander por 1.200 millones de pesos mensuales, y menciona la colaboración informal que los paramilitares tuvieron con las empresas Chiquita Brands y de Coca Cola, recibiendo, de la primera, dinero y armas por asegurar la defensa de sus instalaciones, y contribuyendo, especialmente por la segunda, en la estrategia de represión de las reivindicaciones de los trabajadores en materia de derecho laboral.

Frente al escándalo que ha involucrado a representantes de todos los niveles políticos (alcaldes, directores, gobernadores, etc.), el Gobierno de Uribe ataca a todos los que manifiestan oposición acusándolos, sin ninguna prueba, de hacer parte o colaborar con la guerrilla, e inventa la FARC-política para dar crédito a sus declaraciones.

El Gobierno y la Corte Suprema de Justicia

Las tensiones entre el Gobierno y la Corte Suprema de Justicia se han profundizado a partir de las últimas investigaciones sobre los presuntos vínculos entre miembros del Congreso y organizaciones paramilitares. Frente a los procesos adelantados por la Corte de Justicia el Gobierno ha desarrollado una estrategia de ataque, menosprecio y descrédito de su actividad, debilitando aún más la independencia judicial.

En ese contexto se sitúan las interceptaciones ilegales del DAS dirigidas a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a políticos, funcionarios del Gobierno, periodistas y defensores de los derechos humanos.

Las razones de los ataques del Presidente Uribe a la Corte Suprema se explican con los siguientes hechos:

¹⁰ Fuente: Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

¹¹ Cfr. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=44961>; <http://www.tu.tv/videos/candidato-uribe-reunido-con-paramilitare>

¹² La **Operación Orión** fue operativo militar llevado a cabo entre el 16 y 20 de octubre de 2002 por miembros de las Fuerzas Militares de Colombia y Policía Nacional de Colombia con apoyo de la Fuerza Aérea de Colombia, y en coordinación con el bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia en la Comuna 13 San Javier de la ciudad de Medellín, cfr. http://es.wikipedia.org/wiki/Operaci3n_Ori3n; <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article432>.

¹³ **Fecha de desmovilización:** 10 de diciembre del 2004. Las confesiones de Mancuso se acabaron en el 2008 porque fue extraditado a Estados Unidos, pedido por la corte del Estado de Columbia por cargos de narcotráfico

- **Los magistrados de la Corte Suprema** tienen un cargo de 8 años. El nombramiento de los magistrados no recae en el Presidente de la República, los integrantes de la Corte se nombran entre ellos mismos y esto es el motivo por el cual la Corte se vuelve adversario, no pidiendo al Presidente ejercer ninguna influencia.

- **El Fiscal General de la Nación** es elegido por la Corte Suprema pero se escoge de una terna que presenta el Presidente. Esto es así porque la constitución colombiana está hecha para un periodo presidencial sin reelecciones. Con el actual sistema de reelección el poder está demasiado concentrado, porque los fiscales y magistrados electos durante el 1º mandato de Uribe, se convierten en mecanismos de control del mismo Gobierno que los elige, y su función sería controlar el Gobierno sucesivo. Si no se adapta la constitución al nuevo mecanismo de relación el sistema no tiene control.

Es de actualidad el cambio del Fiscal General de la Nación. La terna presentada por el presidente Uribe, incluye a su ex ministro de defensa Camilo Ospina, quien firmó la resolución que otorga premios a los militares que entregan muertos en combate. El cambio de fiscal genera preocupación entre la población y los defensores de derechos humanos en Colombia.

El TLC Colombia Estados Unidos y sus implicaciones¹⁴

Los procesos de privatización, globalización y desregulación de la economía colombiana se ha llevado adelante en las últimas décadas a través de los acuerdos contenidos en los Tratados de Libre Comercio (TLC). Como en muchos otros Países, en Colombia el TLC regula todo lo que se produce, lo que se consume, manteniendo bajo su control las áreas vitales de la economía nacional como la energía, las telecomunicaciones, el sistema bancario, los medicamentos y los recursos naturales. El volumen de inversión extranjera en Colombia incide negativamente en los procesos, ya en acto, de concentración de la tierra, en la reducción de la producción alimentaria nacional y en la calidad de las condiciones laborales y, más en general, de la vida de los colombianos. El TLC es un tratado que va a gobernar la vida nacional y no tiene fecha de culminación, es eterno. El actual texto incluye todo menos lo que está excluido, pero por ejemplo, el agua está incluida pero no la menciona.

En general, el TLC no se refieren exclusivamente a asuntos económicos, sino también políticos, afectando, en muchos Países, la soberanía nacional, las garantías ciudadanas básicas y los derechos humanos, entre los cuales destaca el derecho al desarrollo propio. El actual tratado se compone de una parte comercial y de una parte normativa. La primera, se refiere al comercio de bienes y servicios, y tiene el propósito de establecer los pasos para llegar a la liberalización del comercio. La parte normativa indica cómo debe funcionar el Estado, que permite una influencia sobre los tradicionales poderes del Estado, el legislativo y el judicial, adoptando e implementando legislaciones y cambios legales que, por ejemplo, agilizan las inversiones extranjeras o regulan asuntos en el marco del derecho laboral. Es suficiente citar que, en normas sobre inversión, el actual texto elimina los 'dependes', es decir, no se puede colocar requisitos, ni condicionar a la inversión extranjera en nada, promoviendo la inversión irresponsable. El capítulo dedicado a la propiedad intelectual busca proteger y alargar las patentes de las empresas multinacionales, más allá de la protección establecida por la OMC (20 años de patente).

¹⁴ Aportes transcritos de la ponencia de Enrique Daza, profesor de la universidad nacional de Colombia, durante el foro celebrado en Armenia.

3.4. La población y el problema del desplazamiento

A pagar el precio de la guerra y de la paz es la población. Cabe mencionar que Colombia posee una riqueza cultural y étnica no considerada por la grande riqueza que representa sino que, en cambio, en muchas ocasiones, se desvalora y menosprecia.

Las comunidades, campesinas, indígenas e afro descendientes se organizan en Comunidades en Resistencia civil para conservar y preservar la vida, el territorio y la cultura. La delegación en sus visitas pudo constatar que hasta el momento no existe una unicidad que las agrupe. Sólo las comunidades indígenas cuentan con una institución a nivel nacional que se llama ONIC y, en sus procesos de resistencia política, han retomado de su tradición la organización del cabildo.

Las comunidades del Norte del Cauca se organizan a nivel departamental en el CRIC, el Consejo Nacional Indígena del Cauca, y en la ACIN, organizaciones de los cabildos del Norte del Cauca. En esta zona del País, se evidencia un grande avance por crear el propio partido político denominado ASI.

En particular las comunidades visitadas de San José de Apartadó, los resguardos indígenas del CRIC (la Laguna, Jambaló, Corinto López Adentro, Tacueyó, San Francisco, Toribio) y el municipio de Caldon, tienen en común aspectos del conflicto como:

- Son comunidades constituidas y establecidas. Cuentan con protección internacional. Pero sufren violaciones del Ejercito nacional.
- Son amenazadas por los diferentes actores armados.
- En todas las comunidades visitadas continúa una sistemática violación de los derechos humanos que se hace pública por medio de las denuncias constantemente recibidas por el observatorio de la Red.
- Todas las zonas de las comunidades son consideradas por el Estado como zonas de post-conflicto.
- Son víctimas de un proceso de estigmatización por parte del Gobierno.
- En sus territorios, hay materiales explosivos como las minas quiebra patas.

La delegación internacional de la Rete Italiana pudo ser testimonio, durante su permanencia en la CdP SJA, que - contrariamente a lo aclarado por el Gobierno que define este territorio como zona de post-conflicto para desarrollar planes de inversiones económicas a través de planes como por ejemplo el de Acción Social - el conflicto en la zona continua.

La delegación llegó el 29 de julio en las horas de la tarde. En este día, algunos campesinos que se dirigían a recoger su cultivo de fríjol, fueron invitados por miembros del Ejercito para regresar a sus casas por que había combates en la zona. Además, algunas personas denunciaron que siempre el mismo día hacia las 11 de la mañana se escucharon disparos en La Unión, Zona Humanitaria de la Comunidad de Paz.

El 30 de julio la delegación dejó el territorio de la Comunidad de Paz de San José, San Josecito, pero uno de sus integrantes, por motivos de salud, se vió obligado a permanecer en San Josecito, pudiendo verificar que hacia las 11 de la mañana se escuchó un helicóptero que sobrevolaba la zona y poco después disparos. Momento después y hasta las 3 p.m, se escucharon explosiones que provenían de zonas cercanas.

Son variadas las motivaciones de la persistencia de la guerra, y cabe decir que en este momento, la guerra está experimentando nuevas estrategias. Por ejemplo, en ese sentido, se puede hacer referencia a los planes de inversiones sociales del Gobierno que están generando el fraccionamiento de las comunidades indígenas y campesinas, y la división entre sus integrantes, debilitando así sus procesos de construcción de la paz desde la base y de su plan de vida. Además, el cambio en el operar de los actores del narcotráfico obligan a la población de las zonas rurales a plantar coca mientras sus territorios se vuelven a ser zonas adaptas para las multinacionales y los megaproyectos, involucrando, en medida siempre mayor, e la población civil en el conflicto.

En el argumento de la población desplazadas, hay dos grandes temas que tener en cuenta, como ha evidenciado el representante de la oficina Naciones Unidas en Colombia que la delegación ha encontrado:

1. ***El proyecto de ley 004.*** En protección a los desplazados el Gobierno trabaja en una ley sobre la *consulta previa*. Dando continuidad y complementariedad a la sentencia de la Corte Constitucional T-025 de 2004, para garantizar la salvaguardia y pervivencia de los grupos étnicos Indígenas, Afro-colombianos desplazados ordena al Gobierno colombiano diseñar e implementar un Programa de Garantía de los Derechos de los Pueblos Indígenas afectados por el Desplazamiento y que cada plan debe ser objeto de ***consulta previa***, concertada entre Gobierno y autoridades indígenas antes de su diseño y construcción y que, además, los proyectos incluidos en el Plan de desarrollo deben ser objetos de consulta previa. Lo que es necesario que sea tenido en cuenta es ***Que La Consulta Previa Se Consulte.***
2. La confianza de la población afectada de frente a la *consulta previa* es muy baja. La Oficina de Naciones Unidas puede intermediar, lo que es de primera importancia porque, hablando de paz, hay que identificar y proteger los espacios de diálogo.

La ONU ha recomendado al Gobierno un plan de Derechos Humanos. En el 2008 se había logrado realizar una “mesa abierta” sobre el tema, pero la población se retira. En abril o mayo del 2009, se abrió una “mesa de discusión sobre los defensores de los Derechos Humanos y su protección”; en esta ocasión se realizaron 7 consultas regionales, pero de estas, pocas mesas lograron un acuerdo. Esto demuestra que el proceso ha sido positivo pero muy frágil. La situación es muy delicada, además, porque se acerca el periodo de las elecciones presidenciales, que complica una situación ya muy vulnerable.

Se conviene que Colombia tiene algunos de los programas más altos en el mundo para proteger los desplazados, pero en este sentido es ambivalente, pues el Gobierno Colombiano no reconoce el conflicto pero ha realizado nuevos acuerdos con los EE.UU. para incrementar el apoyo militar, y con relación a las poblaciones desplazadas, tiene la actitud de no reconocer la población de RETORNO a los propios lugares, obligando - por ejemplo - a los pobladores de San José de ser registrados como poblaciones desplazadas si quieren usufruir del plan de salud que les brinda el Gobierno. Como es lógico, la Comunidad de Paz de San José se rechaza de ser registrada como comunidad de desplazados, pues, volvió a vivir en su propio territorio, vale bien decir que por el Gobierno es consideraba *población desplazada en su propio suelo. Esto es el circulo vicioso donde el Gobierno va a colocar los avances del proceso comunitario de construir alternativas a la guerra y a la violencia.*

CONCLUSIONES INFORME

La difícil tarea para los observadores internacionales como nosotros, de confrontar los diálogos con las instituciones gubernamentales, sea civiles que militares, con la experiencia directa de la realidad colombiana, nos causa un profundo malestar debido a la ambigua posición Colombiana: De una parte, una fachada oficial e internacional de dialogo y leyes de alto nivel humano, y por otra parte, la realidad que se experimenta recorriendo el territorio; la realidad vivida por millares de campesinos, indígenas, ciudadanos que cada día siembran vida y dignidad para salir de manera noviolenta da un conflicto interno, uno de los más sucios y violentos de la Tierra.

Para dejar constancia histórica de nuestra visita y nuestro acompañamiento, hacemos publico el presente Informe, buscando que nuestro compromiso con la vida pueda ser de ayuda tanto a campesinos, indígena y afrodecendientes en sus procesos, tanto como a los representantes del Gobierno colombiano que muestran interés en nuestro trabajo solidario, y que sostienen que su compromiso con el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional ocupa el primer lugar en las prioridades de su trabajo. Desdichadamente, en esta ocasión, no hemos podido comprobar que los esfuerzos del Gobierno hayan producido mejoramiento en la vida de las comunidades que hemos visitado, y en general en la situación de la calidad de vida de la mayoría de la población, visto que el deterioro del territorio que hemos atravesado en nuestro viaje es evidente.

Por lo tanto, **la Delegación de la Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive!** pudo constatar que:

Primera observación

En Colombia, ***los procesos de construcción de la paz desde la base***, en particular lo de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y de ACIN en Cauca, ***siguen viviendo una situación de violación de derechos humanos y de ciudadanía, que ponen en riesgo su continuidad e integridad como procesos y como personas.***

Siguen los atropellos y los atentados contra la Comunidad de Paz. En las zonas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó continua activo el conflicto armado, como pudo comprobar la misma delegación en los días de su estadía en la Comunidad, precisamente el día 29 de julio. Como además lo comprueban la presencia de minas quiebra pata dejadas en la zona.

Así como siguen los enfrentamientos entre Ejército y Guerrilla, al mismo tiempo sigue rotundamente operando grupos paramilitares que se presentan en la zona y se identifican como Autodefensas (incluso portando su brazalete), como Águilas Negras y como Autodefensas Gaitanistas, realizando retenes a la salida de Nuevo Antioquia y desplazándose en varias zonas de la Comunidad, como a la Unión, La Esperanza, El Porvenir.

Según las denuncias de la Comunidad, el 9 y 10 de marzo fueron repartidas en Apartado y San José panfletos firmados por los paramilitares con listas de personas a quienes se les advertía que tenían que irse de la zona o serían asesinadas; afirmando que iban a realizar, según ellos, una "limpieza social". Los paramilitares que hacen estas amenazas de exterminio tienen una base en Nueva Antioquia junto con la fuerza pública. De frente a este grave hecho, nos queda difícil entender, considerando los esfuerzos de la Brigada XVII sobre la formación de sus militares respecto a los derechos humanos, como puede ser que las patrullas paramilitares recorran la zona enviando permanentemente mensajes de exterminio definitivo a la comunidad, cuando se cuenta con la presencia de las patrullas militares.

Por esto, solicitamos al Gobierno Colombiano y al General de la Brigada XVII que lleguen señales concretas de defensa y tutela de los derechos humanos, a empezar de la plena actuación del ***Instructivo Jurídico para orientar el compartimiento de las tropas frente a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó***, publicado en el 2009 con ocasión del año de consolidación del respeto de los derechos humanos” y que a toda luz parece indiferente al comportamiento de las tropas. En esta publicación el Ejército, o sea el Estado colombiano, reconoce públicamente, por primera vez de tal forma, el derecho de la Comunidad de Paz de San José de ver respaldados sus derechos, que hasta ahora fueron negados y golpeados con violencia, atropellos, amenazas física y psicológica. Y además el Ejército admite implícitamente que parte de estas violaciones de derechos humanos hubo hecho por mano de la misma tropa. El Gobierno colombiano en esta publicación, luego años de acusaciones en contra de los miembros de la Comunidad, como la de colaborar con la guerrilla o peor de ser guerrilleros, hace por fin un paso adelante hacia la verdad reconociendo la auténtica naturaleza y los objetivos pacíficos de su lucha. Las mismas palabras del Dr. Carlos Franco, director del programa Presidencial de los DD.HH. Y DIH, nos han confirmado estas nuevas líneas gubernamentales.

Segunda Observación:

Nos hemos dado cuenta que algunos sectores del Gobierno ven con preocupación la comunidad de paz de SJA por la falta de control del territorio que ella genera, así como confirmado por la Defensoría en nuestra entrevista, como de igual modo, ven con preocupación los procesos de democracia participada adelantadas por los pueblos indígenas que hacen referencia a ACIN, por la autonomía que genera a través de la nueva forma de “governance” que están expresando luego de la victoria de los alcaldes del partido indígena (ASI), como en Caldone y Jambaló, estrechando colaboración política entre el municipio y la ACIN. Esto determina que se entienda el papel del Gobierno en su verdadera función de ejecutar la voluntad expresada por el consenso de las Comunidades.

Tercera Observación:

Seguramente se está tratando de cambiar la estrategia de la guerra por la estrategia del dinero, es decir, pasando “del plomo a la plata”. Se llevan a cabo en el territorio programas de inversiones sociales adelantados por la agencia presidencial de “Acción Social”. No es el progreso que los proyectos gubernamentales puedan producir en el país lo que genera preocupación o desconfianza hacia la búsqueda de la paz en Colombia, son las iniciativas que vienen llevadas a cabo para llevar el progreso a la región. Por ejemplo, el caso que las personas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó se deban registrar como desplazados para usufruir del servicio médico, nos deja perplejos, dado que este requisito lo pide el plan de “Acción Social”. Además, el hecho que en una estrategia de consolidación y progreso civil propuesta por el Estado en cumplimiento de sus funciones, los militares tengan un papel protagónico, como con los batallones de ingenieros que construyen carreteras, así como en el apoyo de otras iniciativas de “Acción Social”. Esto permite de ver como la inversión del Estado en Colombia, no va directamente hacia la búsqueda del desarrollo de la sociedad civil, para mejorar las condiciones de vida y como estrategia de disminución del conflicto, sino con miras a una inversión mayormente militar. Crece el temor de que estas estrategias de Acción Social se convierta en un instrumento político útil a la reelección presidencial.

A la luz de esta nueva estrategia la CdP SJA enfrenta una grave amenaza, que borraría sus 12 años de resistencia no violenta. La inversión social, aplicada sin incluir la población en su aplicación, genera no solo mayor desigualdad económica, sino que, además, mayor degeneración social, como se evidencia en el hecho del aumento de la prostitución y la drogadicción en el casco urbano de

Apartado. Esta nueva e inesperada inversión de “Acción Social”, sin un verdadero proyecto social, se revela inadecuada para la población cansada del conflicto, con dificultades económicas, dado que se convierte en la ocasión de conseguir dinero fácil; entonces esta estrategia de progreso se revela como otro instrumento alternativo a la violencia directa, para imponer los proyectos de desarrollo que están en la base de los crímenes perpetrados por actores armados en la zona de SJA y para vulnerar la neutralidad que la comunidad de paz ha mantenido firme hasta hoy. (Como ejemplo se puede recordar el caso de la Chiquita). **Resulta urgente entonces seguir apoyando la Comunidad y su proceso en esta nueva etapa.**

Las entrevistas con las diferentes autoridades, como arriba descritas, nos ha reforzado la idea que las declaraciones del “Alias” Samir, hacen parte de un plan de desprestigio en contra de la Comunidad de Paz que pone en serio riesgo la vida de sus acompañantes y defensores como el padre Javier Giraldo, Eduard Lanceros y Gloria Cuartas. Además, no se entiende por qué, luego de la aclaración de que la masacre ocurrida el 21 de febrero, fue realizada por miembros del Ejército en operación conjunta con paramilitares, (v. Carta de la Fiscalía) se siga estigmatizando la Comunidad y sus líderes y acompañantes de ser colaboradores de la guerrilla.

Cuarta Observación:

Sigue el problema de la estigmatización de polarización. Las personas que hagan públicas sus ideas, exponiendo alternativas políticas diferentes a las del actual Gobierno, o de nuevas estrategias para la protección de los Derechos Humanos, son acusadas de ayudar a la guerrilla.

Comprobamos que es una realidad que se presenta en el territorio colombiano, muchos más generalizada de lo que imaginábamos, considerando la situación de los defensores de Derechos humano en la región del Quindío. La zona del Quindío, no viene reconocida como zona de conflicto, porque muchos de los defensores de algunos de estos territorios han sido silenciados. Sin embargo, esta región tiene graves problemas con las AUC y la Guerrilla.

Quinta observación

La oleada de desplazados internos, refugiados en las ciudades, es después del Sudán la mayor del mundo. Cuatro millones de Colombianos han tenido que huir por el conflicto armado, expulsados de sus tierras o escapando de la violencia. De frente al gran número de desplazados internos, que se puede observar solo paseando por la capital, muy cerca del palacio presidencial como se puede continuar a negar el conflicto?

CONCLUSIÓN GENERAL

Aunque si el Gobierno colombiano no lo reconoce, el *conflicto armado interno PERSISTE!*
Se evidencia en que:

- a. Los últimos Gobiernos colombianos han contado con grandes recursos económicos para contrastar los actores armados. Nunca antes y tal vez nunca más el Gobierno cuente con tantos recursos para este fin, pero como se ve los actores armados continúan.
- b. Desmovilización de paramilitares. No terminan los grupos paramilitares con las políticas del Gobierno, esto es un indicativo de que el conflicto se prolongará en el tiempo

- c. Narcotráfico – megaproyectos. Muchos de los proyectos de inversión internacionales son los canales con los cuales se verifican represalias del Gobierno y de grupos armados contra la población. Gran presencia multinacional en el país, pero con muy pocas garantías laborales y de seguridad social para la población. Con el agravante que Colombia es un país geoestratégico donde las bases militares se están trasladando de Ecuador al territorio colombiano.

La SOLUCIÓN del conflicto armado en Colombia tiene solo una vía, LA SOLUCION POLITICA, con el apoyo solidario de la COMUNIDAD INTERNACIONAL. La paz necesita de una mesa de dialogo y de la actuación del acuerdo humanitario.

Se hace inminente que así como se reconoce internacionalmente el conflicto en informes de organizaciones internacionales, los Gobiernos de todos los países lo reconozcan en el momento de los acuerdos y relaciones con Colombia.

PEDIMOS POR LO TANTO AL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ:

1. Retratar públicamente su estigmatización relativamente a la masacre del 21 febrero 2005 con declarar que la masacre fue realizada por miembros del Ejército en operación conjunta con paramilitares, que Luis Eduardo Guerra no han sido nunca miliciano de las FARC, que la Comunidad de paz y sus acompañantes no son colaboradores de las FARC;
2. Dar mandato, como jefe supremo de las fuerzas armadas, a todo su oficiales y funcionarios de verificar la presencia y persecución de los grupos paramilitares “Águilas Negras”, Autodefensas AUC, y Autodefensas Gaitanistas;
3. Hacer todo lo que está a sus alcances para vigilar que las tropas de la XVII Brigada observen en todo y siempre los artículos de lo *Instructivo Jurídico para orientar las tropas frente a la Comunidad de Paz de san José de Apartadó*, y respeten los derechos humanos.

ANEXOS

Argumentos tratados en los encuentros con algunas instituciones gubernamentales y sociales

1. Situación actual de la Comunidad San José de Apartadó
2. Estigmatización de los defensores de DH, de las Comunidades y de la población que trabajan autónomamente por la paz¹⁵.
3. Ejecuciones extrajudiciales: avances y retrocesos
4. Interceptaciones ilegales del DAS: que se prevee hacer con todos los expedientes?
5. Cambio del Fiscal general de la nación: la terna presentada por el presidente Uribe incluye a su ex ministro de defensa Camilo Ospina, quien firmó la resolución que otorga premios a los militares que entregan muertos en combate
6. Otros argumentos tratados (ACIN, CRIC, Caso del hijo secuestrado del Prof. Moncayo)

Interlocutores

Instituciones gubernamentales:

Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH : Dr. Carlos Franco.

Fiscalía General de Colombia: Alexandra Sandoval, Asesor Asuntos Internacionales.

Maria Jimena Rincón, Coord. grupo de derechos humanos; Miriam Peña, Fiscal. Coordinadora de asuntos internacionales.

Defensoría Nacional de la Nación: Dr. Hernando Toro.

Ejército nacional, Brigada XVII: General Hernán Giraldo.

Alcaldía de Apartadó: Oswaldo Cuadrado S., Alcalde; Ricardo León, Sec. de movilidad; León Aguirre, Secretario de Hacienda.

Instituciones sociales:

CPSJA, Comunidad de Paz de San José de Apartadó.

MOVICE Movimiento nacional de Víctimas Crímenes de Estado.

CCAJAR, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

CDPH, Comité permanente por la defensa de los DH.

COSDA, Movimiento de reconciliación.

ACIN, Asocian de Cabildos Indígenas Norte del Cauca;

CRIC, Consejo Regional Indígena del Cauca

¹⁵ En especial, el caso de la entrevista al ex comandante guerrillero alias "SAMIR", el día 28 de mayo de 2009 a las 6.10 a. m. La entrevista fué realizada por FERNANDO LONDOÑO HOYOS, ex-Ministro del Interior y de Justicia del mandato Uribe, en su programa radial "La Hora de la Verdad", emitido por Radio Súper. "Samir" que según el Ejército puede llamarse "DANIS DANIEL SIERRA MARTÍNEZ", pertenecía a la compañía Otoniel Álvarez del Frente 5 de las FARC, y se habría entregado al Ejército en noviembre de 2008.

I - Situación actual de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

La Comunidad nos comunica que, con el programa de Acción Social, el servicio médico les viene prestado solo si se declaran y son registrados como pobladores desplazados y ellos rechazan esto porqué viven en su propio suelo. Después del desplazamiento de los miembros de la Comunidad de Paz a la Holandita, donde se ha reconstruido el nuevo asentamiento de San Josecito Lugar de Dignidad, luego de la masacre del 21 de febrero 2005 y debido a la instalación del puesto de policía el 1 de abril de 2005, en el caserío de San José se han incrementado droga y prostitución.

Hay minas en la zona. También un artefacto explosivo que, aunque señalado a la Defensoría, no ha sido removido. Continúa la estigmatización de la Comunidad a través de la construcción de montaje judiciales y falsas acusaciones como en este momento la del ex comandante guerrillero de las FARC “alias Samir”. Siguen atropellos y atentados contra la Comunidad por parte del Ejército y Grupos Paramilitares que se identifican como Águilas Negras, con brazaletes que dicen AUC y Autodefensas Gaitanistas. El Gobierno Colombiano busca hacer que se levanten las medidas cautelares que protegen la comunidad de paz (Informaciones Públicamente divulgadas)..

El Dr. Carlos Franco reitera que, como ya había dicho al padre Javier Giraldo, acompañante de la Comunidad, en territorios de la Comunidad se estaban realizando cosas ilegales. Pero, el Dr. Franco, ha dicho textualmente: *«Yo estoy seguro que ahora no hay contacto de ninguno de los miembros de la comunidad con guerrilleros, pero pienso que antes lo hubo»*. Esta declaración representa una novedad absoluta y un cambio de estrategia del Gobierno colombiano, que hasta ahora, a partir del presidente Uribe, siempre ha acusado la Comunidad de apoyar la guerrilla.

A todo esto, debe seguir acciones, actos concretos. La comunidad de SJA, por ejemplo, está esperando protección por parte del Defensor nacional, esperan que implemente las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por parte de la Corte Interamericana. A este propósito el Dr. Franco, afirma que: *«La comunidad puede exigir hechos y acciones para ganar la confianza. Pa’ decir que lo que ayuda es que busquemos juntos un mecanismo para poder hacer concreto lo que dice la Corte Interamericana»*.

La Fiscalía General de Colombia afirma que los procesos judiciales que interesan a la comunidad actualmente son favorecidos por un cambio en la gestión, que garantiza mayor transparencia: anteriormente se intervenía con un Proceso escrito, ley 600, donde el Fiscal tomaba las decisiones y tenía autonomía total para investigar; actualmente, con la Ley 906, el Fiscal es menos autónomo, necesita de la autorización del juez, quien toma decisiones prácticas para asegurar los derechos humanos de los investigados.

Sobre el problema de los desplazados, la Fiscalía confirma que el Consejo superior de la judicatura es la institución que puede decir si ha habido personas juzgadas por el delito de desplazamiento forzado y tiene las informaciones de todo el país. La Fiscalía solo investiga. La inducción al desplazamiento forzado es un delito contemplado en los artículos 159, 180 y 181 del el código penal colombiano.

Luego de haber regresado a Italia, recibimos una carta por Sandra Jeannette Castro Ospina, Jefe Unidad Nacional de DD.HH. y DIH de la Fiscalía General, dirigida a Francisco Javier Echeverri Lara, Director asuntos internacionales de la misma Fiscalía, con la cual, haciendo referencia a la reunión realizada en su despacho el día 28 de julio de 2009 con la Delegación de la Rete Italiana di solidarietà Colombia Vive!, comunica los avances en las investigaciones sobre *la*

masacre del 21 de febrero de 2005 en la cual fueron descuartizados bárbaramente 8 miembros de la Comunidad de Paz en Mulatos y Resbalosa. El caso tramitado bajo el radicado 2138, al momento:

1. Tres (3) miembros de las autodefensas aceptaron cargos por los delitos múltiples homicidios en persona protegida en concurso con actos de barbarie y concierto para delinquir, suscribieron acta para formulación de cargos. Dos de están pendientes de que se dicte la respectiva sentencia y, al otro ya se le dicto sentencia en donde se le condena a veinte (20) años de prisión. Sin embargo ésta decisión fue recurrida por la fiscalía.
2. A cuatro (4) miembros más de las autodefensas se les profirió resolución de acusación y está en trámite la etapa del juicio.
3. Un (1) miembro del ejército que fue vinculado finalmente aceptó cargos por los delitos antes referidos y está pendiente de que se le dicte el fallo o se emita la sentencia en su contra.
- 4.- Por los mismos delitos a diez (10) militares del ejército se les profirió resolución de acusación, encontrándose en etapa de juicio. Y;
- 5.- Por último se ha ordenado la vinculación a la actuación de veintiséis (26) miembros más de las autodefensas y otros dos (2) militares

Aunque los procesos judicial abiertos, como nos ha dicho *la Defensoría Nacional del Pueblo*, la CdP SJA se ve afectada por la violencia de tres actores armados: Guerrilla, paramilitares y fuerza publica (Ejército). Ante sus permanente reclamos de justicia, reciben más atropellos. Por este motivo, la comunidad cuenta desde el 2002 con un defensor local permanente. Se aspira a que viva en la comunidad para que sea testigo permanente, pero esto no es posible porqué el Defensor Comunitario es por todo el corregimiento de San José y no solo por la Comunidad de Paz. Con respecto al defensor local, la comunidad ha hecho observaciones sobre el trabajo realizado por los defensores a la defensoría nacional, evaluando el trabajo realizado por los designados. Dichas observaciones han sido escuchadas por la defensoría en Bogotá. En ocasiones la comunidad misma ha escogido sus defensores. En la reunión sostenida entre la Comunidad y la Defensoría, en febrero 2009, *la Comunidad confirma de esperar el reconocimiento que les permita reabrir un dialogue y una mesa de confrontación con las Instituciones colombianas, para lo cual imponen 4 condiciones:*

1. Que el Presidente Álvaro Uribe se retracte de su estigmatización
2. La realización de un proceso a manera de Comisión de la Verdad
3. Reparación de las víctimas
4. Reconocimiento como Comunidad, de su derecho a un territorio donde la fuerza publica sea presente solo en común acuerdo con la misma comunidad.

La Defensoría considera que el proceso de la Comunidad es muy difícil, dado que se lleva a cabo en un Gobierno en el cual se imponen posiciones muy radicales en el que se entiende que quien no esta con el Gobierno esta contra él. La posición del Gobierno es tan radical como la

política de seguridad democrática. El Gobierno impone una política de orden donde se cree que para proteger derechos sea suficiente garantizar seguridad a través de la militarización. ***Algunos sectores del Gobierno, en efecto, a pesar de los derechos de la comunidad reconocido por la Corte Interamericana¹⁶, ven con preocupación la comunidad por la falta de control del territorio que ella genera.***

La Corte Constitucional en su sentencia T-1025/2007 ha encomendado a la Defensoría el ser destinataria de los informes periódicos que deben rendir tanto el ministerio de Defensa Nacional, como la Fiscalía General de la Nación. Al respecto se aclara que: la Defensoría debe consignar los informes a la Comunidad para que sea la misma a dar un juicio de valor. Solo cuando la comunidad se exprese con respecto a los informes, la Defensoría podrá intervenir con el Ministerio de Defensa y la Fuerza pública. Pero, la Defensoría no puede asignar una persona para que intervenga, dado que ese papel lo debe asignar a la Defensoría la Corte Constitucional, con la cual se encuentran en diálogos para comprender con claridad como se debe desempeñar la Fiscalía con relación a la sentencia en mención. La Defensoría ha creado un grupo de trabajo para revisar muy bien el caso de la Comunidad. El Defensor nacional tiene previsto encontrar muy pronto la comunidad, pero afirma que una Mesa de verdad y justicia, mesa conjunta, es de competencia de la Comisión de Verdad y no de la Defensoría.

El General Hernán Giraldo Restrepo, al mando de la Brigada XVII, nos informa que:

«Al respecto, me permito informarle que la Decimoséptima Brigada tiene como misión brindar la seguridad y tranquilidad de los habitantes del Urabá Antioqueño y Chocoano, así como brindar a los habitantes de la Comunidad de San José de Apartadó, las Comunidades Indígenas y los Grupos Afro Descendientes. Por lo anterior el trabajo desarrollado se ha fortalecido para apoyo de cada comunidad, con participación de todos los entes estatales (Acción Social, Bienestar Familiar, Sena, Secretarías de Gobierno, Defensoría del Pueblo), y la fuerza pública, generando Paz y bienestar a nuestra Región en lo social, en salud, infraestructura vial y control militar.

*Igualmente, el Comando de la Decimoséptima Brigada, ha impartido ordenes claras y expresas por parte de este Comando, frente al control militar y seguridad que debe desarrollarse sobre la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y sus habitantes, efectuando un sin-número de capacitaciones e instrucciones a cada uno de los soldados que tienen la responsabilidad de proteger la vida de los integrantes de la Comunidad de San José de Apartadó; referente a Derechos Humanos, se hizo entrega del **“Instructivo Jurídico para orientar el comportamiento de las tropas, frente a la Comunidad de San José de Apartadó”¹⁷**, el cual contiene los procedimientos que deben seguirse en los sectores donde se encuentren los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, acatando y aplicando lo estipulado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, instruyendo al personal militar por el respeto a los integrantes de las Comunidades anteriormente señaladas, teniendo presente siempre el Principio de Distinción, de acuerdo al derecho de la Haya y del Derecho Internacional Humanitario.*

Me permito informarle que la Decimoséptima Brigada tiene su jurisdicción en el Urabá Antioqueño y Chocoano, por lo tanto se informa que como Fuerza Pública y como

¹⁶ La Defensoría recuerda que la comisión Interamericana de DH tiene el caso de la CdPSJA. Y que ha impuesto al Gobierno Colombiano adoptar medidas cautelares de protección.

¹⁷ La brigada ha editado un opúsculo en ocasión del “2009 año de la consolidación y del respeto por los derechos humanos” del cual nos hace entrega, intitulado: ***Instructivo Jurídico Para Orientar El Comportamiento De Las Tropas Frente A La “Comunidad De Paz De San José’ De Apartado”*** En el Instructivo se declara que esto ha sido hecho “en acatamiento a lo ordenado por Honorable Corte Constitucional en la sentencia de revisión de tutela n.T-327 15 de abril de 2004 y es de obligatorio cumplimiento para todos los Oficiales, Suboficiales y Soldados orgánicos de esta Unidad Operativa Menor y su Unidades Tácticas.

Funcionarios del Estado, nuestro deber es respetar y apoyar a las minorías Étnicas, Afro y organizaciones especiales como lo es la Comunidad de Paz. Por ello tenemos un amplio registro de las actividades desarrolladas con cada Comunidad, donde se corrobora el apoyo brindado y donde expresamente se rechaza y se repudia cualquier acto ilegal por parte de Funcionarios del Estado; en donde Colombia ha fortalecido el ente investigativo y judicial para sancionar disciplinariamente y penalmente, cualquier acción ilegal en contra de algún grupo social, político y religioso».

El Alcalde de Apartadó, hablando en general de toda la Zona de San José, nos informa que: es una zona muy estratégica de protección para el control del Estado. Actualmente hay mucha tranquilidad pero también hay muchos problemas, hay mucha presión psicológica. Hay muertos de todos los grupos sociales.

Entre el 2008 y el 2009: se han desmovilizado 37 personas de las FARC, a parte de los capturados pertenecientes a este grupo: dos hermanos expertos en explosivos, que han hecho explotar un petardo en la ciudad de Apartadó; el 20 de julio 2009 capturan un miembro más, autorizado para atacar una comitiva de Embajadas que debían visitar la zona. Se ha desactivado un balón bomba.

En la zona de Urabá y alrededor de San José, se encuentran minas quiebra pata. En esta zona hay una presencia belicosa, esto está claro. No obstante, han regresado a la zona 1.600 familias protegidas por el Ejército.

En la actualidad se lleva a cabo un plan de inversión social del Gobierno que prevee:

El agua potable con el puesto de salud que estará en servicio 24h; Un proyecto de 2500 millones de pesos para mejorar las vías; Un proyecto para los caminos de herradura; Un proyecto para mitigar el río; el proyecto de La casa de la juventud creada por el SENA; La Construcción de un colegio agropecuario que funcione con una granja auto sostenible y una residencia para los estudiantes de las veredas; un Proyecto económico con el cacao, plátano y arroz, que busca personas que tienen sus tierras para hacerle un acompañamiento y ayudar a sus familias en un proceso socio económico cultural.

En esta zona del País se están titulando las tierras para las 32 veredas, caseríos y la Comunidad de Paz.

El Alcalde, hablando de la Comunidad, sigue diciendo que “*la Comunidad no nos recibe nada. Nunca pudimos reunirnos con ellos. Al delegado anterior de la Defensoría local Francisco le pedí una reunión con los líderes pero no fué posible. A la actual defensora hace un mes la conocí en una reunión y la invité para que trabajáramos juntos por la Comunidad*”.

Las razones de desconfianza por parte de la Comunidad son:

- La impunidad que se mantiene (los únicos resultados concretos se han tenido con la masacre del 2005. más del 95% de las agresiones contra la comunidad non ha tenido justicia)
- La presión ejercida por mensajes de amenazas por algunos militares
- Los explosivos que se encuentra en la zona (guerrilla y minas)

Respecto al servicio de salud en el programa zonal del Gobierno: en la parte rural hay desplazados y no desplazados. Actualmente Acción Social presta el servicio medico con la colaboración de la Junta de Acción Comunal. Cuando las personas solicitan un servicio se les pide de registrarse; para actualizar la base de datos de Seguridad Social (solo da un contributo a una

estadística). La Comunidad puede ponerse de acuerdo con la administración local para ver como resolver este aspecto del servicio de salud.

Para finalizar el encuentro con el Alcalde, el Presidente de la RED, considerando la preocupación del Alcalde de Apartadó en relación a las condiciones de vida de la población y su interés para encontrar la Comunidad, pregunta al señor Alcalde si está dispuesto a hacer una declaración pública donde reconoce el proceso adelantado por la Comunidad y la sentencia de la Corte Constitucional.

El Alcalde de Apartadó contesta que se podría hacer, pero antes es indispensable hacer una mesa de trabajo con el Alcaldía el Consejo Interno de la CdP y la Defensoría.

Además, dice que le interesa recibir las quejas sobre las violaciones de derechos humanos de la comunidad y quedar en contacto con la Red para realizar proyectos conjuntos con la Alcaldía, la Comunidad y la Red.

II- Estigmatización de los defensores de DD.HH. y de las comunidades que trabajan autónomamente por la paz¹⁸

El **Dr. Carlos Franco**, del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, dice que las declaraciones hechas por el Señor Danis Daniel Sierra Martínez, Ex integrante de las FARC “alias Samir” en el programa de Fernando Londoño son el fruto de una estupidez que afecta al Ejército¹⁹. <<Estoy seguro>> , añade el Dr. Franco, <<que la CdP SJA sufrió una masacre que fue realizada por el Ejército; en donde la comunidad ha sido victimizada>>. Y sigue aclarando que desde el momento de su entrega voluntaria, se puso en conocimiento y a disposición a la Fiscalía General de la Nación, el CODA, PAHD, y por petición del desmovilizado y previa autorización de la autoridad se designó a la Decimoséptima Brigada, para brindarle seguridad, por su condición de Comandante en las FARC y su importancia en la organización ilegal.

Que de acuerdo a la Ley 975 de 2005, esta persona se acogió a la ley de Justicia y Paz, y a los beneficios del programa de reinserción a la sociedad civil de la Presidencia de la República, conforme a lo establecido en el Decreto 128 de 2003. Ley 418 de 1997, modificado por la Ley 782 de 2002 y demás normatividad vigente.

Durante estos siete meses, Danis Daniel Sierra, ha desarrollado un compromiso por la Paz, a tal punto que ha colaborado con treinta y dos (32) entregas voluntarias de integrantes de las FARC del Bloque nor.-occidental, por las vías pacíficas, este comportamiento y su deseo de ver al Urabá en paz, conllevó a que el Gobierno Nacional lo designara como Gestor de Paz y por su situación de seguridad, fue ratificado a esta Unidad Operativa Menor.

Por ello con el firme propósito de cara al País, en decir la verdad a la sociedad y buscar a través de esta reparación, Danis Daniel tiene derecho a acceder a la libertad de expresión, denunciar las irregularidades de los funcionarios públicos y privados con los cuales él tuvo contacto cuando formaba parte del grupo ilegal y colaborar así con la justicia. Igualmente por ser persona puede hacer uso de las facultades que le atribuye la constitución, la ley y demás normas nacionales e internacionales que rigen en el respeto de los Derechos Humanos.

Si ustedes apoyan la libertad y el respeto por los Derechos Humanos, el Estado Colombiano

¹⁸ En especial, el caso de la entrevista al ex comandante guerrillero alias “SAMIR”, el día 28 de mayo de 2009 a las 6.10 a. m. La entrevista fué realizada por Fernando Londoño Hoyos, ex-Ministro del Interior y de Justicia del mandato Uribe, en su programa radial “La Hora de la Verdad”, emitido por Radio Súper. “Samir” que según el Ejército puede llamarse “DAFNIS DANIEL SIERRA MARTÍNEZ”, pertenecía a la compañía Otoniel Álvarez del Frente 5 de las FARC, y se habría entregado al Ejército en noviembre de 2008.

¹⁹ El general Giraldo nos ha afirmado que el estuvo contrario a la entrevista de alias Samir, que no fue su decisión.

igualmente lo está ejerciendo sin distinción de condiciones raciales, políticas o religiosas, y aún más con las personas que tenían un camino diciente y oscuro; pues decidieron asumir sus responsabilidades y cooperar con la justicia Colombiana para informar y demostrar la situación de algunos sectores sobre la región que fue azotada por la violencia en años anteriores.

La Decimoséptima Brigada en ningún momento tiene estigmatizado a las ONGs-, por el contrario estamos en la disposición de tener cada vez mas acercamientos, socializar y mostrarles nuestro trabajo en materia de respeto por los Derechos Humanos.

La Fiscalía , con respecto a la estigmatización de los defensores de DD.HH, de las comunidades y de la población que trabajan autónomamente por la paz a través de los medios de comunicación, afirma que se puede recurrir:

- por vía constitucional, a una Acción de tutela y el juez puede ordenar la rectifica;
- a una denuncia por injuria ante la Fiscalía²⁰.

El caso de Samir, según como lo entiende la **Defensoría Nacional de la Nación**, hace parte de la estrategia para respaldar la defensa del General Rito Alejo del Río, ex general de la brigada XVII al tiempo de la masacre del 21 febrero 2005. La Defensoría conoce las declaraciones públicas de Fernando Londoño contra la comunidad y el padre Javier Giraldo, pero ante ellas la defensoría no puede intervenir. Lo puede hacer solo la Procuraduría General de la Nación.

Uno de los problemas mas grandes que emerge es que muchos defensores son amenazados de muerte y esto dificulta mucho el trabajo. Algunos, como en la zona del Quindío, dice la Defensoría, los hemos debido sacar a otras zonas para defender sus vidas. En este aspecto también la Defensoría necesita de ser apoyada internacionalmente.

Al fin, el Alcalde no ha expresado su parecer con respecto de las declaraciones del “alias Samir” porqué no tiene ninguna evidencia para opinar sobre la veracidad o falsedad de las declaraciones. Lo que puede exigir es el respeto a los derechos humanos y a la libertad de expresión (a la policía, al Ejército y a todos). Puede ser perjudicial para la Comunidad. Pero muchos desmovilizados denuncia a su vez otros desmovilizados; así que se le debe poner un poco de atención.

III- Ejecuciones extrajudiciales, avances y retrocesos

Según nuestros datos, el 29 de abril de este año hubo un nuevo caso.

Dice Carlos Franco: *«yo viajé a Antioquia donde se denunciaron los primeros 29 casos. El decreto 029 da recompensas solo por jefes guerrilleros dados de baja en combate. De todos modos, se han cambiado los requisitos para las condecoraciones (nos aconseja mirar en el sitio del Ejército). Hay inspectores delegados. Sistema de evaluación militar directiva 3-28 de nov 2007. La Directiva 010 se ha creado para hacer seguimiento a los casos. Implementando este comité, se emite la directiva 019 que obliga a la fiscalía a estar en los levantamientos de cadáveres..*

El Estado, sigue el Dr. Franco, tiene mucha responsabilidad de los paras por que se crearon con el amparo del Gobierno. Pero el Gobierno no tiene una política de control para los mismos miembros que ha nombrado. El Gobierno puede eludir su responsabilidad en lo que le respecta.

Habría necesidad de presionar también a las FARC. Camilo Ospina, entonces ministro de

²⁰

La norma prevee que si la Fiscalía no responde a un derecho de petición, el encargado de dar respuesta puede ir a la cárcel. Aquí vale la pena recordar que el Padre Javier Giraldo ha presentado innumerable peticiones al Presidente Uribe y al Fiscal General, sin recibir respuestas concretas y contundentes (cfr.: <http://www.javiergiraldo.org/>).

defensa, puso los casos de las ejecuciones extrajudiciales en manos de la fiscalía. Yo, dice Carlos Franco, destituí 13 generales de sus cargos.

Hasta ahora son 29 los militares condenados por estos crímenes. El Ejército los despide, pero es la fiscalía la que los investiga. Según el fallo de la fiscalía vienen juzgados o no».

La **Fiscalía General de Colombia** afirma que en la Comunidad de Paz de SJA, hay 6 casos de investigación (sea con proceso oral que con la ley 600).

Con respecto a las directivas del Ministerio de Defensa que ofrecen premios en dinero a militares que presenten muertos en combate – la Fiscalía puede hacer solo sugerencias al Ministerio de Defensa sobre sus directivas.

En lo que va recorrido del 2009, la **Oficina ONU para los Derechos Humanos** dice que se han registrado menos quejas de los años precedentes. De una parte es un dato muy positivo, por otra parte, aún es muy pronto para dar conclusiones, dado que las denuncias a veces llegan después de 4 años. Por ejemplo, de las denuncias que nos han presentado este año, la mayoría son del 2008.

Con respecto a las ejecuciones extrajudiciales, continua la Oficina de la ONU, tiene estas preocupaciones: 1) que los juicios sean protegidos; los juicios han iniciado y como hay involucrados militares que han sido destituidos de sus cargos, hay miedo que con el cambio de fiscal se amenacen testigos y jueces. Se necesitan sentencias para cero tolerancia; 2) el Ejército tiene políticas sobre Derechos Humanos muy bien escritas en el papel, pero se necesita que sean tomadas en cuenta. Hemos dicho al Gobierno que las cifras varían, pero hay que implementar sus propias políticas. Hay problemas de controles internos. Las recompensas han traído muchas consecuencias negativas. No debe haber recompensas. El problema se ha generado por el deseo de resultados; las recompensas son solo un aspecto que recrudece los falsos positivos. El Ejército ha establecido mayor control en el territorio colombiano. Tratar de llevar la guerra hacia las zonas apartadas, buscando la seguridad democrática, pero el Ejército tiene que cambiar de rol asegurando los servicios del Estado. Hoy, 7 de agosto del 2009, se posesiona el nuevo Ministro de Defensa GABRIEL SILVA LUJAN, ex director de la federación de cafeteros de Colombia; nos interesan fuertemente los temas de impunidad y reformas. Hay que continuar a levantar más estos temas, si no hay denuncias el Ejército busca otras formas.

El **General Giraldo**, jefe de la Brigada XVII, contesta en propósito que en el Ejército no hay recompensas, sino PREMIOS, como días de descanso etc.

Hay que reconocer, dice el gen Giraldo, que en algunos casos existen relaciones entre paramilitares y militares. Creo que el error estuvo en una presión muy grande para obtener resultados. Hubo muchas acciones del Ejército que fueron legítimas. Algunas veces el Ejército denunciaba bajas en combate, pero el Ejército no hacía la cadena de custodia (denunciando al Estado), se rompía la cadena jurídica. Muchas veces las instituciones decían que no iban a ver los muertos caídos en combate en las zonas donde habían sido dados de baja; pedían que los muertos en combate les fueran llevados para no tener que ir a lugares muy peligrosos.

Los paramilitares que salen de Nueva Antioquia, allí se judicializan. Muchos paramilitares desmovilizados ahora son componentes de bandas criminales por motivos económicos. Los grupos que se han conformado después de la desintegración de los grandes carteles de la droga son otra cara de la delincuencia. Se han creado bandas criminales interesadas en los corredores de drogas o en el comercio ilegal. Entonces el rezago de los grupos paramilitares hacen las “llamadas limpiezas” para congraciarse con los traficantes, generando una relación entre narcotraficantes, rutas y bandas.

IV- Interceptaciones ilegales del DAS, que se prevee hacer con todos los expedientes?

Las instituciones Sociales denuncian la increíble cantidad de tiempo, dinero y recursos del Estado en interceptaciones ilegales. Se viene a conocer el hecho de las “chuzadas” porque en estas investigaciones se encuentran también miembros de la Corte Suprema, funcionarios del Gobierno. Además, entre los “chuzados” hay sectores de derecha que están en desacuerdo con el Presidente Álvaro Uribe y hacen el escándalo.

El Gobierno dice que quien no están con él, está con los grupos al margen de la ley. Los Defensores de derechos humanos son percibidas como instituciones enemigas del Gobierno. Es así que se inculpan a los periodistas y organizaciones civiles que defienden los derechos humanos, señalándolas como enemigas del Gobierno. Por esto se hace un estudio financiero sobre a las comunidades y organizaciones nacionales que tienen apoyo internacional, por que se piensa que captan dinero del exterior para sostener las FARC. Este es el mejor modo de eliminar la oposición.

Carlos Franco esta de acuerdo que el tema es muy grave para el Gobierno. Hay miembros del actual Gobierno que están siendo chuzados, como por ejemplo el vicepresidente Santos. Estas interceptaciones son del 2004 y 2005, y las interceptaciones del 2008 fueron solo a miembros de la Corte Suprema. En el 2006 Andrés Peñate toma medidas como la destitución del cargo, proceso de selección. Ramiro Bejarano crea la comisión especial para el tema del DAS. Esa es la política del Gobierno. Entre el momento que se supo de las interceptaciones ilegales y el momento en que la policía va al DAS, pasaron solo 10 días. En Colombia hay una ley de inteligencia para regular su funcionamiento. La ley 1288 de marzo del 2009. Toda operación del departamento será controlada por una comisión de parlamentarios, asignados a rotación cada año. Parece ser que se han investigado algunos magistrados porque el DAS estaba siguiendo un italiano, Giorgio Sale, amigo de Salvatore Mancuso, e investigándolo a él, han llegado a algunos magistrados.

La Fiscalía, asegura que los afectados, se pueden presentar ante la Corte Suprema y pedir información sobre ellos en estas “chuzadas”. Con respecto a diputados y parlamentarios que renuncian al cargo, denominado FUERO, ellos pueden ser investigados por un fiscal ordinario. La Cancillería y el Ministerio de Relaciones Internacionales son las instituciones que reciben las denuncias. Se crearán en la Fiscalía, 15 unidades de DH en todo el país.

Con relación a las interceptaciones ilegales del DAS, ***la Oficina de la ONU para los DD.HH.***, denuncia que no es la primera vez que esto sucede en Colombia. La gran novedad es que ahora hay pruebas. Conocemos muy bien el caso, dado que estamos en contacto con damnificados y organismos de control. Este caso es más grave de lo que inicialmente se podría pensar. Considero, sigue el jefe de la Oficina, que el DAS debe hacer una investigación interna y, además, sería conveniente que reunir a “todos los afectados” para escucharlos y brindarle informaciones oficiales. Las respuestas del Gobierno a estos hechos, no son suficientes, son solo respuestas administrativas, no políticas.

V- Cambio del Fiscal general de la nación: la terna presentada por el presidente Uribe incluye a su ex ministro de defensa Camilo Ospina, quien firmó la resolución que otorga premios a los militares que entregan muertos en combate

El Dr. Carlos Franco, del programa Presidencial de los DD.HH. y DIH, nos dice que la actuación de los fiscales en Colombia, es pública. Lo nombra la Corte Suprema de Justicia. Hay unos requisitos establecidos para elegir el fiscal en la constitución. La terna presentada por el

presidente Uribe, incluye a su ex ministro de defensa Camilo Ospina. Como fiscal se encontraría a investigar los 5 generales que por su comportamiento durante el mandato de Ospina, hoy son investigados. Sobre Ospina no tengo nada que decir. Pienso que si se quiere protestar, no tiene sentido que se considere lo de la 029, eso es no tener elemento. Tendría sentido reclamar con otras argumentaciones; por ejemplo él es especializado en derecho administrativo, no judicial. Como ex ministro, se encontraría a juzgar otros ex - miembros del Estado cuando el ejercía como ministro; Además, debería procesar otros fiscales.

La comunidad de SJA esta esperando su protección por parte de la aplicación del defensor nacional y por parte de la corte interamericana, bueno dice el Dr. Franco, «La comunidad puede exigir hechos y acciones para ganar la confianza. Pa' decir que lo que ayuda es que busquemos juntos un mecanismo para poder hacer concreto lo que dice la corte interamericana». La Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) es la única que actúa con los organismos internacionales. Enero 2009 – hay 142 medidas cautelares de la comisión interamericana, 10 medidas provisionales, 98 solicitudes de información. El Estado tiene mucha responsabilidad de los paras por que se crearon con el amparo del Gobierno. Pero el Gobierno no tiene una política de control para los mismos miembros que ha nombrado. El Gobierno puede eludir su responsabilidad en o que le respecta.

La *Fiscalía General de Colombia* sobre el argumento no tiene nada de añadir si no que es una decisión de la Corte Suprema.

La *Oficina ONU para los Derechos Humanos*, afirma: «Consideramos que el actual Fiscal de la Nación ha fortalecido el proceso de investigación y justicia en Colombia. Nosotros tenemos la preocupación que el nuevo fiscal no contribuya a la solución de estos casos»

VI - Otros argumentos tratados (ACIN, CRIC, Caso del hijo secuestrado del Prof. Moncayo)

Durante el encuentro con La Brigada XVII se ha incluido el tema del reconocimiento del conflicto armado.

El *general Hernán Giraldo* habla explícitamente de guerra, pero en Colombia no se reconoce el conflicto armado. El general dice: «Acepta o no el conflicto es un tema político. Yo estoy desde hace 32 años en el Ejército, pero para mi como militar en Colombia hay una guerra. Llámela como quiera, pero nosotros somos los que ponemos el pecho. Todos en Colombia han perdido un ser querido en esta situación (sea de parte del actor armado que sea). Hemos tenido charlas en Oslo, Roma y otra parte, teniendo conversaciones sobre el tema del conflicto armado, pero el no reconocerlo es una decisión política. Yo estoy en una democracia. Como funcionario público, no decido si se acepta o no el conflicto. No depende de mí. La Corte me ha nombrado garante de San José, pero para mi criterio hay pocos soldados en la zona».

Durante el encuentro con el Programa Presidencial de Derechos Humanos se han incluido los siguientes temas.

Asesinatos de Representantes de CRIC y del ACIN. Carlos Franco nos invita a hablar no solo de ellos, sino en general de los indígenas asesinados en el país. «Nosotros trabajamos en investigación y protección con indígenas del cauca. En el caso de los AWA, los indígenas han llevado a cabo una acción sobre los lugares de procesamiento de coca y por esto las FARC han

tomado represalias. El caso de la semana pasada, que se esta investigando en la fiscalía, es de un indígena que aparece que estaba acompañado por un guerrillero y lo han encontrado muerto. Con respecto al caso Quilcue, se han llamado algunos militares a ser investigados».

Con respecto al Profesor Moncayo, que busca la liberación de su hijo, el sargento Pablo Emilio Moncayo. Nos comenta que este tema lo maneja el Alto Comisariado para los DH. El Gobierno tiene el mayor interés para la liberación de los secuestrados, todos los mantenidos en cautiverio en condiciones muy difíciles. Este Gobierno desea hacer negociaciones pero no se ha decidido donde. Para el Gobierno el secuestro es una conducta violatoria de todos los derechos humanos. Hay que pedir a las FARC que se acabe. El Dr. Franco, por fin, menciona que el Gobierno ha autorizado a Piedad Córdoba y que la senadora ha pedido un encuentro con el Gobierno para coordinar los detalles.

VII - FORO INTERNACIONAL SOBRE RESISTENCIA NOVIOLENTA

“Luchas de aquí y de allá por la defensa de la vida y la dignidad”

Estrategias de protección de los procesos de resistencia civil noviolenta de las Comunidades de Paz y en Resistencia civil colombianas

4-5 agosto de 2009

Universidad del Quindío, Armenia, Colombia

Por el programa y las actividades desarrolladas se invita a consultar:

<http://www.uniquindio.edu.co/uniquindio/eventos/resistencianoviolenta/resistencia/justificacion.html>

ALGUNOS DATOS GENERALES

Participantes extranjeros: participaron 15 ciudadanos y ciudadanas de países como Italia, Bélgica, España, Francia y Estados Unidos, vinculados a las organizaciones Rete Italiana di Solidarietà Colombia Vive!, Red de Solidaridad de Westerlo (Bélgica), Universidad de Cambridge, Universidad de Pisa, Centro Gandhi (Italia), Asociación Libera (Italia), Formadores independientes por la Paz (España), Brigadas Internacionales de Paz, Federación de Parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo, (Bélgica)

Organizaciones nacionales que presentaron ponencias y/o moderaron mesas de trabajo: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca; Red de Organizaciones Colombianas contra el ALCA, Bogotá; Asociación para la Salvación Agropecuaria, Bogotá; Corporación Penca de Sábila, Medellín; Fundación Ecológica Cosmos, Calarcá; Observatorio Empresas Transnacionales, Bogotá; Semillero de Investigación en Territorio, Conflicto y Desarrollo, Universidad del Quindío; Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia; Defensoría Nacional del Pueblo; Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia, SUIPPCOL, Bogotá; Alcaldía y organización indígena de Caldono Cauca; Fundación Paz y Bien, Cali.

Participantes nacionales no ponentes: al evento asistieron 250 personas entre los cuales se cuentan estudiantes y profesores de la Universidad del Quindío; representantes de programas de Trabajo Social de la Universidad de Caldas; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá; Universidad del Valle, sedes Tulúa y Zarzal; Movimiento Humanista, Corporación Diálogo Democrático, Armenia; la asociación ADECOQUIN de Armenia; docentes de ciencias sociales de

diferentes planteles educativos del departamento del Quindío (para los cuales se logró que la Secretaría de Educación Departamental expidiera un permiso especial); Banco de Datos de Derechos Humanos Boyacá – Casanare.

Articulación de esfuerzos: en diferentes modos, contribuyeron a la realización y difusión del evento las siguientes organizaciones e instituciones: Ayuntamiento de Narni, Italia; Ayuntamiento de Cascina, Italia; Foro Permanente por la Paz y la Democracia, Universidad del Quindío, Colombia; Corporación Dialogo Democrático, Armenia, Colombia; Fundación Ecológica Cosmos, Calarcá, Colombia; Movimiento Humanista; Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, Armenia, Colombia; Federación de Parroquias de Herselt, Hulshout y Westerlo, Bélgica; Fundación Lelio Basso, Italia; Centro Gandhi, Italia

(Agradecemos por este aporte Rubén Darío Pardo Santamaría Coordinador del evento, Docente Trabajo Social Universidad del Quindío, Armenia.)